

**REGLAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL CIRCUITO DE INTERCLUBES  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA SEGUNDA ETAPA**

**CAPITULO VII  
DE LA CLASIFICACION Y LAS ELIMINATORIAS FINALES**

**Artículo 43:** La eliminatoria final se regirá por lo siguiente:

**A.** Cuando haya tres (3) o cinco (5) en la modalidad, se realizará una eliminatoria final. En este caso se jugará un Round Robín Doble (Ida y vuelta) y clasifican dos (2) equipos para definir el Campeón de la categoría.

**B.** Cuando haya entre seis (6) y ocho (8) equipos en la modalidad, se realizará una eliminatoria final de cuatro (4) equipos.

**C.** Cuando haya entre nueve (9) y doce (12) equipos en la modalidad, se realizará una eliminatoria de seis (6) equipos.

**D.** Cuando haya trece (13) y diez y ocho (18) equipos en la modalidad, se realizará una eliminatoria de ocho (8) equipos.

**F.** Cuando haya diez y nueve (19) o más equipos en la modalidad, se realizará una eliminatoria de diez (10) equipos. En caso de cinco (5) grupos o más se ampliara a más equipos para permitir la clasificación de dos (2) equipos por grupo.

*Nota: Información sustraída del Reglamento del Circuito de Interclubes vigente.*